

B A N D O

EXPEDIDO Y MANDADO PUBLICAR POR LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO
DE ESTA CIUDAD Y REYNO.

La Junta Suprema de Gobierno hace saber al Público, que deseando proporcionar á esta Ciudad y Reyno todos los alivios posibles, correspondiendo á la lealtad que manifiestan á su Soberano, manda: Que se suprima y quite la nueva contribucion impuesta sobre el vino, y la que pueda tener el pan; en el concepto de que aunque la Junta quisiera dispensar mayores gracias, no puede hacerlo porque las otras contribuciones que se deben pagar corrientemente han de servir para ayuda de atender á las obligaciones urgentes y gravísimas de la defensa del Reyno. Dado en el Real de Valencia á 28. de Mayo de 1808. = Está firmado de S. E. el Exmo. Sr. Capitan General, Arzobispo, Intendente y Regente.

Es copia de su original, que fue publicado por Francisco Amorós, Pregonero público, en el dia de hoy 29. de Mayo de 1808: de que certifico.

D. Vicente Esteve.

